

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES NARIÑO

CERTIFICA:

Que en el Contrato de Prestación de Servicios No. ESE-CSA-224-2026 de fecha, 27 DE MAYO DEL 2026, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA BRINDAR ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS (LEY 1438/2011), PROMOCION, PREVENCION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS PERSONAS Y SU FAMILIA, EN LA MODALIDAD EXTRAMURAL, SEGUN MICROTERRITORIALIZACION ASIGNADA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL EN APS, DE CONFORMIDAD CON LA DESIGNACION REALIZADA POR RESOLUCION NO. 248 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2026, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES, celebrado entre esta Entidad y la señora **DAMARIS GABRIELA CHAMORRO HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1193533837**, por valor de **\$16.800.000** no se exigieron garantías.

Lo anterior con fundamento en los Estudios Previos de este Proceso Contractual, que al respecto establece:

“..... IV. GARANTÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 09 del 19 de noviembre del 2025 por medio del cual se emitió el estatuto de contratación de la ESE, no se exigirán pólizas de cumplimiento para este tipo de procesos de contratación en consideración a:

A. Que se trata de un contrato de cuantía mínima, B. Que existen mecanismos idóneos de supervisión para realizar el control en la ejecución del objeto contractual.

C. Que no se ha exigido anticipos ni pagos anticipados, con relación al valor que se cancelará conforme a la ejecución de las actividades contractuales correspondientes.”

Y que, en consecuencia, por sustracción de materia, tampoco se emitió Acto Administrativo de aprobación de Pólizas.

La presente se expide en el Municipio de Los Andes (Nariño), el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026)


CARLOS ANDRES CADENA BACCA
Subgerente Administrativo Y Financiero
Los Andes-Nariño
C.C. 1.085.244.351

Proyectó: Jhonny Madroñero	Revisó: Carlos Cadena	Aprobó: Alexander Zambrano
Cargo: Coordinación de contratación	Cargo: Subgerente	Cargo: Gerencia
Original: Secretaría de Gerencia	Copia: Archivo Central	Folios: 3



3206389869
URGENCIAS 3216441261



contactenos@eselosandes-sotomayor-narino.gov.co
gerencia@eselosandes-sotomayor-narino.gov.co



BARRIO SAN ISIDRO



<http://www.eselosandes-sotomayor-narino.gov.co>